

“RESPETO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”

TÍTULO:

“RESPETO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”

ESTUDIANTE DEL CUARTO SEMESTRE DE LA CARRERA DE LICENCIADO EN
DERECHO

RUTILO EDUARDO RODRÍGUEZ MONTER
CORREO ELECTRÓNICO: bronca@hotmail.com TELÉFONO 4444297099

SUMARIO.- “RESPECTO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”

Sumario..... Página 2.

Introducción.....Página 3.

Diagnóstico del Problema.....Página 4.

Propuesta para resolver el problema estudiado.....Página 6.

INTRODUCCIÓN.- “RESPECTO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”

¡MÉXICO, UN PAIS KAFKIANO!

Si comparamos el pensamiento de Franz Kafka, con lo que actualmente vivimos en México, podríamos afirmar sin lugar a dudas que vivimos en un Estado Kafkiano.

Mi afirmación cobra sustento en el hecho de que en la actualidad vivimos en un México opresor en donde el Estado de Derecho a desaparecido por el ejercicio absoluto de los poderes fácticos, y políticos quienes de manera sigilosa han desplazado, en favor de unos cuantos, a la norma jurídica, dejando de lado el crecimiento y desarrollo de la sociedad que conforma el Estado, lo cual, ha generado no solo desempleo sino con ello, violencia, inseguridad y una absoluta intranquilidad y hostilidad, contraria al objeto y fin del anhelado Estado de Derecho, en razón de que el poder del Estado que se supone encuentra su límite en el derecho, ahora se ve desplazado ante la constante violación a los Derechos Fundamentales positivos del hombre, quien contrario a lo estipulado en la Constitución General no está siendo gobernado bajo los principios rectores de ésta, sino bajo la arbitrariedad tanto de los poderes fácticos como políticos en turno.

Ante el interés porque lo anterior retome sus orígenes, el presente trabajo tiene como objetivo retomar ambos valores, Derechos Fundamentales y Estado de Derecho.

**Los hombres hacen y deshacen a las instituciones.
(Dr. Isidro de los Santos)**

DESARROLLO (DIAGNOSTICO DEL PROBLEMA).- “RESPETO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”

Estado y Derecho, son un binomio necesario para el buen funcionamiento de cualquier sociedad; el Estado necesita la legitimidad que el derecho le brinda para encuadrar su actuación y limitar la acción del gobernado, el derecho es la fuerza coercitiva del Estado que reprime las desviaciones, los incumplimientos y resuelve las controversias que se presentan dentro del amplio pacto social.¹

México, para ser un país desarrollado, requiere primero de un verdadero Estado de Derecho, el cual se podrá consolidar cuando los gobernantes y los gobernados fomentemos y perfeccionemos la democracia. Si se toma en cuenta lo anterior, pero además lo hacemos bajo el principio universal reconocido, de igualdad ante la ley, podremos ahora sí, hablar de un Estado de derecho. Un Estado de derecho que en México, en mi opinión, solamente está reconocido pero no se hace efectivo.

Hago referencia a lo anterior, porque si atendemos al significado de Estado de Derecho, como un ente democrático, con división de poderes, por medio de los cuales se hace cumplir la ley para respetar los derechos fundamentales bajo una norma suprema que rige a los mismos, entonces podremos mejorar el mecanismo que lleve a México a consolidarlo.

En la actualidad México vive un momento crítico, entre otros por la inseguridad, la violencia, la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades educativas, la diferencia económica entre las clases sociales, todos estos, principalmente quebrantados por la corrupción, que a lo largo de los años ha provocado la merma del diseño institucional, generando afectación en la sociedad, creando descontento y desconfianza por parte de la misma hacia las instituciones.

¹Sergio R. Márquez Rabago. Estado de derecho en México. UNAM. página. 1.

Una sociedad que no cree en sus instituciones carece de libertad e igualdad, a pesar de la lucha histórica por consolidar los derechos humanos que le corresponden. Una lucha que busca encontrar el confort de vida que permita a México salir del rezago general en el que se encuentra inmerso desde hace varios años.

En nuestro país, además de sufrir de los aspectos antes mencionados, se tiene que tolerar el control arbitrario de la autoridad, de los poderes fácticos y políticos, quienes guiados por cierto interés han impedido, en algunos casos, que la población se desarrolle en un ambiente armónico, propicio y de respeto, dado que la misma, cuando lo desea se ve reprimida o impedida para hacerlo. (Hago énfasis en este apartado, porque la responsabilidad a la que aludo, no solo corresponde a los gobernantes, sino a gobernados quienes también estamos obligados a contribuir en el desarrollo político, social, cultural y económico del país, en beneficio del propio ciudadano.)

Si los Gobiernos, no fortalecen y ejercen adecuada y eficazmente su compromiso con la ciudadanía respetando el Estado de Derecho, y este a su vez, no responde respetando la ley, se seguirá generando el estancamiento político y social de nuestro país.

A lo largo de 96 años, hoy en día, México ha sufrido 552 reformas a su Carta Magna. No podemos quejarnos entonces de que faltan normas que consoliden el Estado de Derecho, sino más bien, como dice Cornelio Tacito: *“Cuando es más corrupto el Estado, hay más leyes”*, precisamente ante la exagerada elaboración de leyes, y ante la falta absoluta y verdadera de su aplicación, lo que está pasando finalmente es que tenemos un Estado corrupto de Derecho que ha impedido el desarrollo armónico y propicio del país.

De ahí que, en mi opinión, el problema no es la inexistencia del Estado de Derecho lo que ha impedido el desarrollo del país, sino la carencia de valores que han generado corrupción e impunidad, en afectación absoluta a los derechos fundamentales del hombre. Es por ello que afirmo que México, a pesar de ser un país democrático, con un Estado de Derecho que busca el respeto al derecho fundamental, es un país Kafkiano porque el control y las decisiones, siguen concentrándose en los poderes fácticos y políticos, mismos que

siguen viendo a la población como dijera Kafka, en su libro *La Metamorfosis*, como “insectos” que trabajan para ellos.

Si el Derecho sin la fuerza es impotencia..., la fuerza sin el Derecho es la barbarie.

(Duguit)

PROPUESTAS PARA RESOLVER EL PROBLEMA ESTUDIADO.- **“RESPECTO A DERECHOS FUNDAMENTALES Y ESTADO DE DERECHO”**

Los artículos 1 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contemplan el derecho humano de acceso a la impartición de justicia, el cual debe ser acatado de forma pronta, completa, imparcial y gratuita. Así mismo menciona que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, comprende tanto a las personas físicas, como a las morales, las que gozarán de aquellos derechos en la medida en que resulten conformes con su naturaleza y fines.

“De acuerdo con el Índice de Impunidad Global, realizado por el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, presentado el lunes 20 de abril del año en curso, México se encuentra entre los cinco países con los índices más altos de impunidad, junto con Filipinas, Colombia, Turquía y Rusia. Y detalla que México tiene tres prioridades que atender en materia de impunidad:

1. La funcionalidad del sistema de seguridad; **es decir, no se necesita invertir más recursos en el número de policías, sino en los procesos que garanticen la eficacia de los que ya hay.**

2. La estructura del sistema de justicia; **El Índice reveló que México necesita más jueces. Esta acción impactaría inmediatamente sobre los juicios de cualquier índole, por ejemplo en materia penal al aumentar el número de éstos se podría reducir el número de personas**

encarceladas esperando sentencia y con ello también reducir la sobrepoblación de las cárceles”.²

Hoy en día los mexicanos, estamos tan acostumbrados a vivir en un ambiente de impunidad, injusticia, inseguridad, violencia, desempleo y desesperanza que ya no genera noticia las reiteradas acciones equivocadas de México en esos rubros, como por ejemplo la no muy afortunada lucha contra el crimen organizado, los altos niveles de corrupción, las desapariciones forzadas, el número destacado de delitos no investigados ni castigados, que no solamente a nivel nacional, sino internacional han proyectado una imagen de un país como un Estado Fallido, incapaz de gobernarse, dejando de lado lo positivo que tiene el país, para enfocarse a los aspectos negativos que más predominan. Haciendo ver a un país que no puede dar resultados porque el sistema político se ha visto entorpecido en la defensa de la justicia y los derechos humanos.

Comparto las propuestas de solución que presenta el Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia, a las que hice alusión en líneas que anteceden, así como también considero que no hay necesidad de crear más leyes para que estas se cumplan, pues bastaría con aplicar las que ya tenemos para lograr su efectividad; sin embargo, estimo que ninguna de las propuestas que se hagan para lograr el cambio deseado surtirán efecto alguno mientras no se lleve a cabo con efectividad cualquier acción que tienda a su mejoramiento.

Me explico, en los primeros días del mes de abril el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación abordó el tema relativo a la constitucionalidad de la norma que prevé el arraigo, sin desconocer que dicha figura es útil para el interés público y social al estar encaminada a los delitos de delincuencia organizada, me parece que los argumentos que la mayoría de los Ministros esgrimieron para declarar constitucional dicha norma, se apartan del contexto bajo el cual fue reformado el artículo primero constitucional, en el sentido de procurar la progresividad en la defensa de los derechos fundamentales, por tanto, si la Corte representa la última instancia de defensa a nivel interno de los derechos fundamentales, y ésta sigue actuando bajo un esquema conservador a ultranza, ninguna

²Dr. Juan Antonio LeClereq Ortega; Maestro. Gerardo Rodríguez Sánchez Lara. Centros de Estudios sobre impunidad y justicia. Índice Global de Impunidad IGI 2015.Abril 2015. Página 28

propuesta que se lleve a cabo para cambiar el sistema jurídico del país podrá prosperar mientras no tengamos la voluntad, desde el sector en el que nos encontremos, de tener un pensamiento progresivo que logre la efectividad en la protección de tales derechos. Y si a lo anterior le agregamos el anteponer los intereses de los poderes fácticos y políticos sobre la justicia imparcial, insisto, ninguna propuesta surtirá el efecto deseado.

Lo anterior no significa una actitud pesimista del que escribe, sino una realidad que por desafortunada que sea, existe, por tanto mi propuesta para solucionar el problema para el respeto efectivo de los derechos fundamentales así como del Estado de Derecho, se constriñe a lo siguiente:

PRIMERA PROPUESTA: Idoneidad en la designación de las personas a cargo de las Instituciones encargadas de procurar el respeto a los derechos fundamentales y de velar por el Estado de Derecho.

Por ejemplo: Si el Estado de Derecho se conforma de cuatro elementos: Democracia, División de Poderes, Respeto a los derechos fundamentales y Supremacía Constitucional, mi propuesta radica en que:

a) Como ciudadanos ejerzamos nuestro derecho humano al voto de manera responsable, crítica y participativa para elegir y exigir de los mejores hombres que nos representen la verdadera representación del gobernado ante las instancias e instituciones encargadas de procurar el bienestar social.

b) Con lo anterior estaríamos no solo contribuyendo para que tanto el Poder Ejecutivo, como el Legislativo asuman su responsabilidad que redunde en el beneficio de la sociedad, sino además contribuyendo a que éstos garanticen la eficacia en una de sus atribuciones como es la de elegir y designar a los titulares del Poder Judicial y en quien recae la tarea eminentemente trascendental de la impartición de justicia, y en consecuencia se garantice la estabilidad social.

c) Si lo anterior se lleva a cabo podremos afirmar que toda las acciones que deriven del ejercicio de cada uno de estos poderes, dentro del ámbito de sus atribuciones, tendrá la garantía de estar no solo apegado a la ley-Estado de Derecho-, sino además será el mecanismo para garantizar el respeto al derecho fundamental.

Una Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2014 indica que: *“Los mexicanos perciben a la impunidad como uno de los diez problemas más importantes que aquejan a la entidad en la que viven.”*

Como dice María Amparo Casar: “En México es una injusticia pedir que se haga justicia”. Como injusto es que solamente las personas con mayor capacidad económica puedan acceder a ella, mientras los más vulnerables se ven limitados. Tema que nos lleva a volver a tratar el tema de un país Kafkiano, donde reitero que los poderos fácticos y políticos, politizan la justicia en contra del Estado de Derecho y por su puesto de los derechos fundamentales propiciando corrupción, injusticia e impunidad.

Entonces, ¿De qué manera se puede consolidar un Estado de Derecho que haga valer y respetar los derechos fundamentales?

SEGUNDA PROPUESTA: Los estudiosos del Derecho, así como quienes lo ejercen, al ser la base principal para garantizar el Estado de Derecho, están obligados, desde sus respectivos ámbitos a actualizarse y no limitarse al estudio básico tradicional.

Lo anterior garantizará además del respeto a las normas, la progresividad de las mismas para hacer efectivos los derechos fundamentales al tenor del nuevo paradigma constitucional-convencional a que obliga el artículo primero constitucional, no solo en la aplicación de las normas constitucionales, sino también en aquellas consignadas en los tratados internacionales en materia de derechos humanos y en los que México es parte. Situación la anterior a la que además está obligada la autoridad.

Ahora bien, el Presidente de la República Enrique Peña Nieto solicitó al CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) encabezar el Proyecto de Justicia Cotidiana, que permita el diálogo entre ciudadanos, académicos, organizaciones sociales, especialistas, autoridades, etc., con el propósito de elaborar recomendaciones para hacer más eficaz el sistema de justicia, para que las reglas de convivencia social se cumplan, y para que las personas puedan reivindicar sus derechos y los infractores tengan consecuencias por sus actos.

En mi opinión y respetando absolutamente tal iniciativa que me parece muy atinada pero además urgente y aun sin conocer el resultado de la misma, respetuosamente estimo que mientras no tengamos voluntad de cambio y compromiso por el Estado de Derecho y para los derechos fundamentales, ninguna propuesta tendrá efectividad, por tanto propongo dentro de este marco lo siguiente:

TERCERA PROPUESTA: Incentivar la participación ciudadana a través de la información oportuna y veraz del acontecer nacional, que genere el involucramiento de la misma de manera crítica, constructiva, propositiva y exigente en cualquiera de los ámbitos que involucren el desarrollo y crecimiento del país.

El peor enemigo de un gobierno corrupto es un pueblo culto.

(Leonor Serrano Pablo)

Podrán parecer ordinarias las propuestas que formulo, sin embargo, considero firmemente que todo se puede lograr habiendo voluntad, pero sobre todo, existiendo la necesidad imperiosa del cambio que actualmente exige México, dados los acontecimientos en los que vivimos y que están llegando al hartazgo y límite de lo soportable.

No siempre querer es poder, pero siempre, es el primer paso.

(RennyYagosesky)

Rutilo Eduardo Rodríguez Monter